



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 028-2018-FEP-IHMA**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 028-2018-FEP-IHMA**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA  
(IHMA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2018

Oficio N° Presidencia TSC - 2450/2018

Abogado  
**José Mario Gómez Colindres**  
Gerente General  
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola  
Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe N° 028-2018-FEP-IHMA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones que se formulan en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes y/ o servicios generados).

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realizó sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por el IHMA, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), fue creado mediante Decreto Ley N° 592 del 24 de febrero de 1978, como una Institución Autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio. La Institución, tiene como principales objetivos, la adquisición de granos básicos, para constituir la Reserva Estratégica del Estado (Decreto Numero 31-92); así como un estabilizador de precios en el mercado nacional, además, de contribuir con el pequeño y mediano productor, comprándole los granos en los centros de producción a precios competitivos de mercado.

Actualmente el IHMA, abastece de granos básicos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), como una medida implantada por el Gobierno de la República, para que el consumidor de los sectores más vulnerables de la población adquiera sus productos a precios justos. El proceso de la compra y venta de los granos básicos, se hace en apego a lo que establece el Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas (Acuerdo Número 0105-93).

#### 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, es una institución técnica y normativa, encargada de las políticas adoptadas por el Estado, sobre la comercialización de granos básicos para generar beneficios a las familias de los pequeños agricultores, reduciendo la brecha de desigualdad de los ingresos, y responsables de mantener abastecido el mercado interno de granos básicos.

En el Plan Operativo Anual del IHMA, para el período fiscal 2017, se planteó un solo objetivo estratégico:

- Comercializar parte de la producción nacional de granos básicos mediante una rotación eficiente de la Reserva Estratégica, a través de la compra en primera instancia, a los pequeños agricultores/as, y estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones de gobierno y el sector privado.

Para evaluar este objetivo estratégico, se estableció como resultado o meta, “Incrementar anualmente el número de familias de pequeños agricultores beneficiados con la compra de su cosecha en la puerta de la finca a precios vigentes de mercado, para mejorar sus condiciones de vida y estimulación, para mejorar la producción agrícola”. El indicador formulado para este resultado es: “Número de familias de pequeños agricultores beneficiados”, en donde se programó beneficiar 2,225 familias y al cierre del período solamente se reflejó un total de 592 familias beneficiadas, que representó el 26.6% de cumplimiento. Esta baja ejecución se debió a que el IHMA, únicamente registró los contratos suscritos con los productores, es por ello, que mediante Oficio GG-IHMA-0045-2018, dio a conocer que realiza compra de granos básicos a productores individuales, así como, a productores organizados en Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, asociaciones de productores, empresas dedicadas a la agricultura, beneficiando a un total de 2,277 familias, ya que, estas organizaciones agrupan a muchas familias que no aparecen al

momento de realizar la venta en las instalaciones del IHMA. Dentro de estas organizaciones están:

- Asociación de Productores del Norte Olancho (ASOPRANO), con un total de 1,184 miembros que corresponden a igual número de familias.
- Asociación Regional de Servicios Agropecuarios de Oriente (ARSAGRO), con 412 miembros.
- Central de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito Comunidades Solidarias de Oriente (CECRUCSO), con 580 miembros.
- Empresa de Servicios Múltiples Unión y Esfuerzo del Jicarito Limitada (ESMUEJIL), con 101 miembros.

Cabe mencionar, que el IHMA, presentó los listados de socios que conforman las organizaciones antes mencionadas, y que ha considerado los resultados del año 2017 para realizar su programación de metas del año 2018.

Sus Objetivos Operativos, fueron:

- Comprar anualmente quintales de granos básicos (frijol y maíz), en la puerta de la finca de las familias de pequeños agricultores.
- Vender anualmente quintales de granos básicos (maíz y frijol), considerando la Reserva Estratégica definida mensualmente.
- Mantener mensualmente una Reserva Estratégica de quintales de granos básicos (frijol y maíz), para abastecer el mercado nacional en caso de emergencia.
- Rehabilitar plantel (Granero y bodega), para agilizar la comercialización de granos básicos.

La estructura programática de la planificación 2017, se conformó por un solo programa denominado *Comercialización de Granos Básicos*, al cual se formuló un solo producto final: Quintales de granos básicos (frijol y maíz) comprados a nivel nacional. Para el logro de este producto se formularon cuatro (4) productos intermedios:

1. Compra de granos básicos (frijol y maíz) a los productores nacionales.
2. Venta de granos básicos (frijol y maíz) para beneficio de consumidores nacionales.
3. Almacenamiento, conservación y rotación de granos básicos inocuos.
4. Graneros de Distribución y Almacenamiento Rehabilitados (Bodegas y Patios).

Como resultado de la revisión de la información, en cuanto a la formulación de la planificación se pudo establecer que existe una articulación entre las atribuciones de su marco legal, sus objetivos estratégicos y operativos, y los productos finales que entregan a la población beneficiaria, como lo son los productores y consumidores a nivel nacional, asimismo, la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto final (quintales), es coherente con la descripción del mismo. A continuación la evaluación operativa.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Granos básicos de (frijol y maíz) comprados a nivel nacional.	Quintales	82,560	166,217.29	201.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHMA

Para el año 2017, el IHMA, inicialmente formuló su producto final en relación a comercializar 90,000 quintales de granos básicos (maíz y frijol); no obstante, se reformuló a 82,560 quintales de los cuales se compraron 82,890.16; adicionalmente, se registró en su ejecución operativa la compra de 83,327.13 quintales de granos básicos (51,749.71 de frijol y 31,577.42 de maíz), producto del apoyo presupuestario de 61.9 millones de Lempiras, de los cuales, 40.0 millones de Lempiras corresponden al Convenio de Inversión Social no Retornable suscrito con BANHPROVI, y la diferencia proveniente de la Secretaría de Finanzas como fondos extrapresupuestarios. Al cierre del ejercicio fiscal se registró una compra total de 166,217.29 quintales (62,188.72 de frijol y 104,029.57 de maíz), lo que representa una ejecución de 201.3% en relación a lo programado.

El IHMA, mantiene una Reserva Estratégica de Granos Básicos, para afrontar períodos críticos eventuales de escasez derivados de déficit en la producción ocasionada por desastres naturales u otras causas de fuerza mayor no predecible, contribuyendo a la seguridad alimentarias nacional mediante el abasto suficiente y oportuno en el área afectada. Los reportes de su reserva estratégica registran un inventario físico de 32,359.18 quintales de granos básicos (18,112.32 de frijol y 13,659.86 de maíz) que corresponden a las cosechas 2015-2016, 2016-2017, y 2017-2018. Cabe mencionar, que en relación a la compra del grano básico, el IHMA, trabaja con años cosecha, que inician el 01 de septiembre y finalizan el 31 de agosto del siguiente año.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del IHMA, para el periodo 2017-2030, tiene como objetivos estratégicos: 1) Promover un entorno favorable para pequeños productores agrícolas; consolidar sistemas familiares de producción excedentaria de alimentos, y su acceso a cadenas de valor fortalecidas, a mercados extra comunitarios o proyectos pilotos de agro cadenas que mejoraran los ingresos de las familias de pequeños agricultores; 2) Contribuir a generar seguridad alimentaria; 3) Combatir el cambio climático; 4) Actualizar la legislación y consolidar un patrimonio económico para la institución.

Para el cumplimiento y monitoreo de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI), se diseñaron catorce (14) estrategias y dieciséis (16) indicadores. A continuación los resultados presentados en el año 2017:

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA		
ESTRATEGIAS	INDICADOR	% DE EJECUCION
Incrementar el número de familias agrícolas beneficiadas con la compra de su cosecha en la puerta de su finca.	Total de familias agrícolas beneficiadas	62%
Incrementar anualmente el número de familias agrícolas beneficiadas con la compra de su cosecha y con una contribución de la asignación presupuestaria asignada a tal fin, cada vez mayor en beneficio de aquellas familias que tengan como jefe de familia a mujeres.	Número de contratos de compra a mujeres jefes de familia u organizaciones y cooperativas de mujeres rurales.	40%
Incrementar anualmente el número de quintales de granos básicos adquiridos en la puerta de la finca de los agricultores (as) familiares.	Total de quintales de frijol comprados a la AF	113%
	Total de quintales de maíz comprados a la AF	162%
Incrementar la participación del IHMA en los diferentes mercados regionales y territoriales para vender las familias de escasos recursos económicos a los precios establecidos por el GSDE.	Número de mercados regionales o territoriales en que se participa	95%
Preservar en óptimas condiciones para consumo humano los granos almacenados.	Número de análisis elaborados	102%
	Número de fumigaciones en el año	100%
Suministrar la demanda que genera el gobierno, para: - Realizar la rotación debida a los granos almacenados y evitar la pérdida económica a la institución. -Incrementar el número de agricultores (as) beneficiados.	Acuerdo Ejecutivo firmado y en ejecución o artículo específico en las Disposiciones Generales del Presupuesto	50%
Participar en los Programas de: merienda escolar hospitalaria, presidiario, batallones del ejército, postas policiales, asilos de ancianos, refugios, comedores municipales y hogares de niños por medio de compras publicas a familias agrícolas o directamente al IHMA.	Número de convenios o acuerdos con las autoridades correspondientes	40%
Apertura de la Unidad de Mercadeo y Comercialización en la Institución.	Actividades realizadas de conformidad al plan de trabajo	100%
Incorporar tecnología de punta bajo una matriz energética limpia y que permita incrementar los tiempos de almacenamiento de los granos básicos.	Número de bodegas de frijol climatizadas con energía limpia /	0%
	Número de silos con termopares	
Elaborar y presentar proyectos a la comunidad internacional para optar a financiamiento que nos permita cambiar la matriz energética de la institución.	Proyectos elaborados	0%
Elaborar y presentar proyectos a la Dirección de Crédito Publico para la asignación de fondos externos que permitan cambiar la matriz energética de la institución.	Proyectos elaborados	0%
Elaborar y presentar proyectos a la Cancillería General de la Republica para la asignación de fondos externos que permitan cambiar la matriz energética de la institución.	Proyectos elaborados	0%
Gestionar ante los Organismos Internacionales y la Secretaría del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico las modificaciones necesarias en la legislatura del IHMA, para ser elevadas al órgano correspondiente para su aprobación, a fin de actualizarla a los requerimientos del presente siglo.	Documento elaborado	70%
Impulsar política de recuperación de cobranzas y de mejora en los precios de alquiler, atrincheramiento/retorno completo, básicamente a través de la reducción de costos.	Indicadores de cobranza adecuados	50%

La evaluación del PEI, reflejo los porcentajes de ejecución de aquellos indicadores que rigen el accionar del IHMA y así dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos; sin embargo, el objetivo No. 3 “Combate al cambio climático” no presentó ejecución, las autoridades de la institución, lo justifican en la falta de disponibilidad financiera para incorporar tecnología de punta para el almacenamiento de los granos básicos.

### **Vinculación Dentro de la Planificación de Nación.**

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, se estableció una articulación entre la planificación del IHMA, con los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País, ya que, se encuentra enmarcada con el Objetivo de Visión de País N°. 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y a la meta de “Erradicar la pobreza extrema”, el IHMA, realiza compras directas a pequeños agricultores a puerta de fincas, contribuyendo a incentivar la producción local en los sectores más vulnerables y de esta forma generar empleo, así como, evitar la migración del campo a la ciudad.

### **Vinculación con el Plan Estratégico de Gobierno y Planes Sectoriales.**

El IHMA, contribuye con el objetivo estratégico de “Mejorar la competitividad y productividad, de manera sostenible” y al resultado sectorial de “Incrementar la producción de la agricultura, ganadería, silvicultura y la pesca”, pues, a través del IHMA, se manejó un precio de garantía en el quintal de frijol de L. 1,000.00 con el propósito de incentivar a los productores a que cultiven el grano en mayores áreas de terreno, lo que ha permitido un mayor volumen de producción, más familias involucradas en el cultivo de frijol, y estabilidad en los precios al consumidor final.

## **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para el ejercicio fiscal 2017, fue por 94.0 millones de Lempiras, financiados con Recursos Propios, procedentes de la comercialización de granos básicos, venta de servicios y rentas de la propiedad, como ser: el alquiler de silos y bodegas. En relación al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2016, este aumentó en un 49.6%, los que estuvieron orientados a la compra de granos básicos y al pago de Servicios Personales.

El IHMA, recibió fondos extrapresupuestarios por 203.3 millones de Lempiras, los cuales solo se registraron contablemente en los Estados Financieros de la institución y no presupuestariamente dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), debido a que se duplicarían dichos fondos en las finanzas públicas; en tal sentido el presupuesto aprobado, no reportó variaciones presupuestarias, sin embargo, el detalle de la ampliaciones es el siguientes:

- La transferencia de 40 millones de Lempiras, por parte de BANHPROVI, mediante un Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA), como capital semilla no retornable se destinó a la compra de granos básicos.
- La transferencia de 163.3 millones de Lempiras, de los cuales 57.1 se destinaron para la compra de granos básicos y 106.2 millones para cancelar deuda que mantenía el IHMA con FIRSA por préstamo otorgado en períodos anteriores para la compra de granos básicos. Dichos fondos, fueron depositados exclusivamente en la cuenta pagadora del IHMA “N°. 1210001000065-0 / IHMA- Reserva Estratégica Granos Básicos”.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria sobre los registros del SIAFI:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	30,596,324.00	30,596,324.00	23,168,732.37	38.0%	75.7%
Servicios No Personales	6,753,988.00	8,901,288.00	6,936,922.46	11.4%	77.9%
Materiales y Suministros	4,076,147.00	1,928,847.00	1,436,238.91	2.4%	74.5%
Bienes Capitalizables	5,700,000.00	5,700,000.00	237,375.82	0.4%	4.2%
Transferencias	105,000.00	105,000.00	20,000.00	0.07%	19.0%
Otros Gastos	46,857,930.00	46,857,930.00	29,212,293.87	47.9%	62.3%
<b>TOTALES</b>	<b>94,089,389.00</b>	<b>94,089,389.00</b>	<b>61,011,563.43</b>	<b>100.0%</b>	<b>64.8%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHMA

En los resultados presupuestarios, se observa que el IHMA, concentró sus gastos para la compra de granos básicos (Otros Gastos, región presupuestario 96100); y, para el pago de sueldos y salarios del personal y sus colaterales, beneficios y compensaciones, por lo que existe una vinculación con su rol institucional. El resto del presupuesto, se destinó para los gastos operativos.

En la liquidación de egresos, se presentó un saldo no ejecutado por 33.0 millones de Lempiras; no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real, de acuerdo con la revisión de los reportes de ingresos propios que el IHMA financia sus operaciones, solamente percibió el 58.3% en relación a lo programado. Los rubros más significativos que no se captaron, y que permitirían financiar sus gastos, fueron los siguientes:

- Por la venta de granos básicos a BANASUPRO, la cantidad de 48.4 millones de Lempiras, ya que, los pagos han sido tardíos, con el agravante que a las ventas se les otorga un descuento del 25% de conformidad con el Decreto Ejecutivo 008-2014, el cual es reconocido al IHMA por la Secretaría de Finanzas; no obstante, al cierre del período fiscal 2017 estaba pendiente por pagar el valor de 7.4 millones de Lempiras.
- Por el alquiler de predios y/o instalaciones a BANASUPRO, ENEE, HONDUTEL y Secretaría de Educación, el monto de 3.4 millones de Lempiras, a pesar de las acciones de cobro emprendidas por el IHMA. Esto impidió que el IHMA, llevara a cabo las reparaciones de edificios y locales con un valor de 2.5 millones de Lempiras incluidas en el grupo de Bienes Capitalizables.

Dentro de la liquidación presupuestaria, se observó que en el objeto de Compensaciones, quedó un saldo disponible de 4.5 millones de Lempiras para la cancelación de personal, esto debido a que las personas aptas a ser cesanteadas no aceptaron la cesantía, por lo que la administración no quiso separarlas de sus cargos para evitar demandas judiciales, que a futuro pudieran conllevar mayores gastos.

#### 4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del examen, el análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola al cierre del periodo fiscal 2017, presentó resultados físicos por 201.3% utilizando el 64.8% de su presupuesto, lo cual denota una debilidad en la estructura programática de metas físicas-financieras entre lo programado y ejecutado, evidenciando que no existió un equilibrio en la relación de la eficacia (resultados producidos) y eficiencia (aprovechamiento de recursos), por lo que no se pudo determinar una calificación de la gestión institucional, ya que en estos dos términos se basa este Tribunal, para emitir una opinión que establezca el accionar del Instituto.

La brecha entre sus resultados físico financieros, fue resultado de haber registrado en su evaluación operativa los resultados físicos sin una correspondencia financiera, aún y cuando se tenía el conocimiento de que los gastos extrapresupuestarios destinados a la compra de granos básicos no podían ser registrados presupuestariamente, ya que, las transferencias otorgadas mediante fideicomisos duplicarían los registros en las finanzas públicas.

El alcance del informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el IHMA en su producto final “*Granos básicos de (frijol y maíz) comprados a nivel nacional*”, en este sentido, mediante la revisión documental se constató la existencia de los informes mensuales de compra para las cosechas nacionales 2016-2017 y 2017-2018 y listado de contratos realizados, donde se corroboró que en ellos se detalla el número de contrato, fecha de compra, nombre del vendedor, número de identidad, lugar de procedencia del grano, clase de frijol (rojo) o maíz (blanco), cantidad en quintales, el precio por quintal, y el total de cada compra, se evidenció los registros reportados en su evaluación operativa de la compra de 62,187.72 quintales de frijol y 104,029.57 quintales de maíz.

La evaluación efectuada al IHMA, fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció, lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 67.1% de cumplimiento, lo anterior, sobre la base de tres productos finales que conforman su Programa presupuestario denominado “**Apoyo a las Cadenas Productivas de los Productos Agrícolas de Maíz y Frijol**”, siendo estos: 1) 125.6% en Comercialización de los quintales de frijol (80,693 quintales comprados); 2) 75.8% en Comercialización de maíz (50,946 quintales comprados); y, 3) 0% en la Rehabilitación de graneros de distribución y almacenamiento.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión obtuvo una ejecución de 372.3% ya que, su programación se estimó en 44,646 quintales (frijoles y Maíz) y la ejecución fue

por 166,219, tomando en cuenta un producto final **“Quintales de granos básicos de frijol y maíz comprados a nivel nacional”**, con una ejecución presupuestaria de 64.8%.

Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por el IHMA, se determina que las cifras ejecutadas en el producto final relacionado con la comercialización de granos básicos, presentan diferencia en relación a la información presentada a este Tribunal en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), en su Rendición de Cuentas 2017, presentó resultados físicos por 201.3%, utilizando el 64.8% de su presupuesto, lo cual no permitió determinar una calificación de la gestión institucional, ya que en el margen presentado fue de 136.5%, esto demuestra que no existió una correlación adecuada entre el proceso de planificación y presupuestación.
2. El proceso de planificación, fue presentado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, y se conformó por un (1) objetivo estratégico, cuatro (4) objetivos operativos, un (1) producto final y cuatro (4) productos intermedios, aspectos vinculados a su misión institucional de mejorar la rentabilidad de las familias de pequeños agricultores/as y contribuir a generar seguridad alimentaria; no obstante, no se realizaron modificaciones al alcance de su Plan Operativo Anual (POA), como parte del proceso de seguimiento a su ejecución, por lo que existieron variaciones significativas entre lo programado y lo ejecutado; mostrando debilidades de control interno.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 201.3%, en base al único producto final evaluado relacionado con la compra de 166,217.29 quintales de granos básicos, lo que permitió beneficiar a un total de 2,277 familias que venden sus cosechas de manera individual o a través de grupos organizados. En lo relacionado a indicadores de nación, el IHMA, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su aporte contribuye al Objetivo de Visión de País No. 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y a la meta de *“Erradicar la pobreza extrema”*, pues, su accionar está encaminado a promover la productividad de los pequeños productores agrícolas y generar oportunidades de empleo y de mejores ingresos para las familias pobres del sector rural.
4. La ejecución del gasto, estuvo acorde con el rol fundamental de la institución, que es la compra de Granos Básicos (47.9%), y del pago de los sueldos y salarios del personal (38.0%). Los gastos liquidados por el IHMA, fueron por 61.0 millones de Lempiras, adicionalmente se ejecutaron fondos extrapresupuestarios por 203.3 millones de Lempiras (fideicomisos), los cuales se registraron contablemente y no presupuestariamente debido a que se duplicarían dichos fondos en las finanzas públicas, estos fondos, se destinaron a la compra de granos básicos y al pago de deudas contraídas por estos mismos conceptos.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión del IHMA, y validar la información que reporta a este Tribunal Superior de Cuentas, se revisó la evaluación de gestión realizada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y de la Secretaría de Finanzas, en las cuales se observó que las cifras ejecutadas en el producto final relacionado con la comercialización de granos básicos presentan diferencia en relación a la información presentada en el Expediente de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), instruir:**

**Al Jefe de la Unidad de Planificación.**

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos acorde con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada periodo fiscal, a fin de generar un equilibrio en la eficacia de sus objetivos institucionales, con la eficiencia del presupuesto, y lograr la efectividad de la gestión institucional.
2. Elaborar, desarrollar, mantener y evidenciar procedimientos de Control Interno, para generar información única y confiable sobre los resultados de gestión, ante las diversas instituciones que la requieran, como parte de un efectivo proceso de transparencia en los resultados producidos.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2018.